



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 590

Bogotá, D. C., martes, 8 de junio de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA ACTA NÚMERO 31 DE 2021

(abril 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:15 a. m. del día miércoles 28 de abril 2021, se reunieron en sesión formal virtual los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de abril de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Votación de proyectos:

1. **Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara, por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2º del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del Estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 819 de 2020.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2021.

Autores: Honorable Senador José Daniel López, Fabio Arroyave y otros.

Ponente: Honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

2. **Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

Autores: Honorable Senador *Juan David Vélez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

3. **Proyecto de ley número 384 de 2021 Senado, 135 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 713 de 2019.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2021.

Autores: Honorable Senadora *Mónica Valencia Montaña* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

4. **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2021.

Autores: Honorable Senador *Rodrigo Lara, Guillermo García* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario y equipo de la Comisión y a todos los que nos siguen de las diferentes plataformas, señor Secretario por favor, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores que conforman la Comisión Tercera de Senado:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio.

Se excusó el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 11 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Por favor lea el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente, está leído el orden del día, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día leído, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión?, ¿aprueba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente, sin ninguna objeción.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor, votación de proyectos:

Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara, por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del Estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones. Este proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2020, proviene de Cámara, el autor es el honorable Representante *José Daniel López, Fabio Arroyave* y otro ponente, el honorable Senador *Richard Aguilar*, que se encuentra en la plataforma, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Richard Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos los compañeros, pues Presidente, ya hicimos la exposición de motivos de este importante proyecto de ley, yo consideraría someter el informe de ponencia a consideración de los compañeros, para comenzar con el articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Presidente, la Senadora María del Rosario está solicitando la palabra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora María del Rosario tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a usted y a todos los compañeros, efectivamente el Senador Aguilar hace una semana había presentado este proyecto de ley, yo solo tengo 2 preguntas que hacerle al Senador Aguilar, como este, que es extender los contenidos de un Decreto de Emergencia que se pidió el año pasado, cuando hubo la emergencia económica y social y sanitaria, es si este proyecto que vuelve a la exención del IVA para los servicios de voz y datos, estamos totalmente de acuerdo y de hecho es uno de los puntos importantes de la Ley de Sostenibilidad Fiscal, si este proyecto primero tiene ya el concepto de Hacienda, por lo que se mete con materia tributaria, entonces, ese es el primer punto; y el segundo punto es, como está, era uno, casualmente, de los puntos de mayor discusión y donde encuentro que hay consenso en casi todos los partidos, de seguir protegiendo el acceso a los servicios de voz y datos, por la importancia del tema, y lo que ha significado para el acceso virtual, por medios electrónicos si está articulado con lo que vamos a discutir en el Proyecto de Solidaridad Sostenible, eran mis 2 preguntas para el ponente, gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, Senador Aguilar tiene la palabra.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Tengo entendido que la Senadora Ema va a hablar para poder responder todas las inquietudes en una sola intervención Presidente, si así lo permite.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ok, ¿quién más solicita la palabra?

Honorable Senadora Ema Claudia Rodríguez de Castellanos:

Yo Presidente, Ema Claudia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, pero me dice el Senador Aguilar que usted va a resolver las inquietudes.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, escuchó usted mal, que la Senadora Ema Claudia tiene alguna inquietud, después de su intervención yo resolvería las inquietudes, preguntas.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Ema Claudia, adelante por favor.

Honorable Senadora Ema Claudia Rodríguez de Castellanos:

Gracias Presidente, bueno, extendiendo mi saludo a todos mis compañeros Senadores e iba en la misma vía de lo que acaba de hablar la Senadora María del Rosario, que siempre que se acompañan iniciativas que favorecen o incrementan el acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y estas herramientas de acceso a estas, me parece que es una iniciativa importante y hay un consenso en general, sobre todo el tema de la pandemia y todo lo que se está viviendo, sin embargo, quiero alertar sobre la importancia de lo que ha dicho la Corte Constitucional, yo miré anoche la Sentencia C-333 de 2017 donde reitera como vicio del procedimiento, desconocer las exigencias previstas en la Carta Política, al crear exenciones tributarias que por su naturaleza tiene efectos tanto fiscales, al reducir un ingreso proveniente de un impuesto.

Y miraba también la Ley 819 de 2003 que establece como requisito para los proyectos de ley que el Ministerio de Hacienda emita este concepto de impacto fiscal y por lo cual sugeriría si esta iniciativa, dado que ya está en el 3^{er} debate, se solicita el concepto del Ministerio de Hacienda antes de continuar con este trámite, tengo otros argumentos respecto a esto, pero me parece que como es una exención de impuestos, sí debía tener el concepto del Ministerio de Hacienda, gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senadora; veo que nadie más solicita la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Presidente...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Dígame, Rafael.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Presidente, se registra la presencia en plataforma de los Senadores Andrés Cristo y el Senador David Bargüil.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bienvenidos, Senador Aguilar tiene la palabra.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Bueno, varias aclaraciones, gracias a mis dos amigas y compañeras entiendo la preocupación, pero yo creo que entorno al objeto de este proyecto es difícil oponerse, por el propósito tan importante que tiene el país hoy en día de trabajar en la

virtualidad, de fortalecer el acceso al Internet, y hay dos diferencias, María del Rosario, frente a lo que se está hablando en la ley o en la nueva Reforma Tributaria frente a este proyecto de ley; ¿qué hace la Ley de Sostenibilidad? Hasta ya se me olvidó el nombre, Reforma Tributaria, discúlpenme, es que a veces hasta para los mismos colombianos es difícil pronunciar el título del proyecto; en cuanto a la Reforma Tributaria, lo que está incluso haciendo la Reforma Tributaria es gravar con IVA al estrato 3, del Internet domiciliario, es en el Internet fijo, lo que hemos pedido en muchos debates, incluso son las posiciones que yo sé que se unen los demás partidos, es que no le vayan a cobrar IVA al estrato 3, es decir, en vez de ayudar a la conectividad, al acceso al Internet, el Proyecto de Reforma Tributaria lo que está haciendo es afectar.

Entonces, vamos a mirar qué pasa, porque acá estamos, ustedes saben, en un tire y afloje por el bien del país, esperemos que esto lo solucionemos pronto, el proyecto de ley que estamos radicando, que estamos exponiendo acá, Ema y María del Rosario, lo que permite es el acceso al Internet móvil, a los paquetes de voz y datos de la telefonía móvil, entonces se le pone un límite de 2 UBT para que sea exento del IVA, toda factura que esté hasta 72.000 pesos, es totalmente diferente, esto es voz, telefonía móvil, y lo que se está hoy en día en la Reforma Tributaria; ahora bien, la Senadora Ema Claudia tiene toda la razón, se necesita concepto favorable del Gobierno nacional, pero esta Senadora Ema Claudia se puede obtener hasta el último debate, estamos acá en el tercer debate, esperamos uno de los autores, yo como coautor, el Representante José Daniel y prácticamente más de 10 autores de este proyecto están haciendo sus buenos oficios para que entiendan la importancia de este proyecto de ley.

En cuanto a la afectación fiscal, incluso le enviamos una carta o una solicitud al Director de la DIAN y el Director de la DIAN ha manifestado que no pueden tener la cuantía de la afectación fiscal, toda vez que ellos cuando recauden el IVA lo hacen de una manera agregada, entonces, dicho esto, lo que yo le pediría a mis compañeros, que lo que queremos buscar en este proyecto de ley es que no paguen IVA las personas de estrato más bajo que muchas veces tuvieron que trabajar a través del celular, tenían que compartir el celular para las clases de sus hijos, muchos no tenían ese acceso a la telefonía móvil, incluso al programa de datos y les tocaba tener las clases mediante la televisión pública y la radio; hoy en día, de 1.123 municipios, 700 municipios solamente tienen el 10% de acceso al Internet, y hace poco en un foro que hicimos sobre la educación, y muy buen anuncio que dio la Ministra Karen Abudinen, la Ministra de las Tecnologías de la Información y Comunicación, la meta en penetración de Internet es llegar a un 70% de la población, pero de nada sirve que tengamos las antenas, de que tengamos banda ancha, los programas de la última milla, cuando muchos de

los colombianos no tienen los recursos suficientes para pagar el acceso a ese Internet, sobre todo por telefonía móvil.

Yo les decía en la última sesión, cuál es el promedio de una familia que vive en los cascos urbanos, hablemos en lo municipal, una factura de 83.000 pesos, es decir, estamos diciendo que hasta 72.000 pesos esté exento del IVA, ahí hay una diferencia, pues eso, si se le cobraría el IVA, y para las familias de la parte rural, que muchos no tienen el acceso al Internet, pero los que tienen el acceso al Internet tienen una factura promedio de 29.000 pesos, por supuesto, como está dentro de los 72.000 pesos no pagarían el IVA, este es el propósito tan importante que tenemos con este proyecto de ley; miren, yo estaba acá estudiando para un foro tan importante del día de mañana, y miren la caída de ingresos de los deciles más bajos en nuestro país, del decil 1 el 92% de los ingresos, el decil 2 el 62% y si vamos al decil, es decir, los que más ganan, el decil 10 solamente ha perdido o ha tenido una caída de sus ingresos del 9%.

Entonces, esto es una necesidad social, una necesidad en donde si nosotros queremos propender por la virtualidad, que todavía no sabemos cuándo va a acabar esta pandemia, yo creo que es el mejor mensaje que le podemos mandar a los colombianos, muy acertado María del Rosario, el Gobierno con la expedición de ese decreto, qué gran acierto el Decreto 540 del año pasado, decirles exentos del IVA, y qué gran acierto sería seguir con lo que decretó el propio Gobierno nacional, ese es el mensaje, ese es el propósito de este proyecto de ley, enhorabuena, yo les pido a los compañeros que nos acompañen con su voto positivo, y el gran compromiso de hablar con el Gobierno nacional, de exhortar, que entiendan la situación que están viviendo las personas más vulnerables de estratos bajos para poder tener acceso al Internet. Muchas gracias Presidente.

Ya, si no hay otra acotación, Presidente, me gustaría que sometiera a consideración de los compañeros el informe de ponencia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo no tengo ninguna duda, fui Ministra de Comunicaciones, no tengo ninguna duda de la importancia de acceso y uso. no solo de voz, sino de gastos no solo para los hogares más vulnerables, para todos los colombianos el acceso de Internet y la importancia de este proyecto, así como hemos planteado para el Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible que no pague impuestos, lo que pasa es que estoy viendo que ya Hacienda emitió un concepto que no es favorable, entonces, ya a estas alturas del tercer debate, ¿qué me preocupa?

Siendo nosotros conscientes de que algo que es un tema trinitario, de eliminación de IVA y que hay un concepto que no es favorable de Hacienda, votarlo.

Por eso mi humilde recomendación, en la línea de lo que dice la Senadora Ema Claudia, es mirar si en estos días hacen un intento, el ponente con Hacienda, para ver si ese concepto no fue que no lo haya emitido, ya lo emitió y no es favorable, puede ser ajustado, esa es mi preocupación y por eso, Presidente, con todo el interés de que este proyecto porque me parece totalmente de acuerdo que no deben tener IVA, las primeras 2 UBTS en los planes de voz y datos, se logre el concepto favorable de Hacienda, pero hoy el que tengo en mi mano tristemente no es favorable, gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, Senador Ciro Ramírez...

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, no, yo quiero dejar unas reflexiones en la misma línea de la Senadora María del Rosario, yo estoy de acuerdo con este proyecto, es más, esto es una iniciativa del Gobierno nacional en medio de la pandemia, a través de un decreto con fuerza de ley que emitió con el fin de poder masificar el acceso a voz y datos en este rango de valor, creo que es apoyar un proyecto de ley que va en esa misma línea, en eso estamos de acuerdo, invitamos a los autores para que se sienten con el Ministerio de Hacienda y puedan ponerse de acuerdo con el fin de poder sacar adelante o que le den luz verde; también otra alternativa sería un gran acuerdo en esta Ley de Transformación Social incluir un artículo, para poder salir más rápido de esto, yo creo que hay diferentes alternativas, creo que esto es un proyecto positivo, que lo que va es en la línea de lo que ha querido el Gobierno nacional desde la pandemia y más en estos momentos cuando seguimos en la virtualidad muchas empresas del sector público, creo que esto es simplemente dejar una reflexión para que un proyecto tan noble, tan bueno, tan oportuno, tan viable, no se vaya a caer después por alguna acción judicial, por no tener el aval fiscal del Gobierno nacional, simplemente con el fin de apoyarlo y acompañar esta iniciativa me parece que es oportuna y creo que cabe en este momento de la virtualidad en el país, gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Cepeda.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente buenos días, para que registren la presencia del Senador Gómez Amín.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bienvenido Vicepresidente.

Honorable Senador David Alejandro Bargüil Assís:

Yo también estoy hace rato, Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señores, quedan registrados el Senador Bargüil, el Senador Cristo, el Senador Gómez Amín, todos están ya registrados.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Adelante Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial nuevamente para las Senadoras, los Senadores, el Secretario General, sí, este es un proyecto de ley que venimos debatiendo desde la sesión pasada y realmente pues cuando el Gobierno nacional expidió ese decreto estuvimos totalmente de acuerdo con sus verdades y por supuesto que, que buena la iniciativa Senador Richard Aguilar suya y de otro grupo de Congresistas para extender esa exención a pues esos IVA de telefonía móvil que son alrededor de 70.000 pesos 2 UBT 72.000 pesos quizás como usted lo ha expresado de colombianos que no tienen otra alternativa de conectarse, de colombianos que ven cómo sus hijos pierden terreno frente a estratos más altos que tienen una posibilidad de acceso a Internet, y aquí lo hacen, como expresó el Senador Richard, o con voz y datos en la telefonía y por supuesto tienen que soportar, encima de eso ese desequilibrio, tienen que soportar un IVA del 19%, por eso, fue atinado el decreto del Gobierno nacional.

Hoy nos levantamos con la encuesta de Pulso País, en la que dice el DANE que los colombianos que tenían acceso a 3 diarias pasaron del 86 al 32 y medio, eso quisiera verificar esa cifra, porque esa cifra, así como los recogen unos medios de comunicación, es real, es absolutamente aterrador el panorama que estamos viviendo, casi el 50% de colombianos perdieron la posibilidad de acceso a 3 comidas, y quienes dicen que su situación económica es peor que la de marzo del 2020 cerca del 71% y es, por supuesto, un tema inherente a la pandemia, no estamos hablando de responsabilidades y ni más faltaba del Gobierno nacional que ha venido haciendo todos los esfuerzos para enfrentar la pandemia, para irrigar recursos a la economía, pero eso, es lo que hoy tenemos frente a una pandemia que nos ha golpeado, estamos hoy en muchas ciudades del país, en el pico más alto y ese pico ha llevado incluso que planteles educativos que tenían

alternancia en la educación, vuelvan nuevamente a acceder, a tratar de acceder con métodos virtuales.

No es menos cierto lo que he expresado, Senador Ciro, en el sentido de que no hay un aval para ello todavía, pero realmente considero que ese aval será el último debate porque, total si este proyecto se aprueba sin aval no, en el último debate se cae inmediatamente en la Corte Constitucional, y de eso sin duda son testigos los ponentes y los autores del proyecto, yo lo que pediría es que le demos un paso adelante, seguramente habrá mucha congestión en las Comisiones Económicas en los próximos días con la discusión de la Reforma Tributaria y estas sesiones de Comisión Tercera serán difíciles de sostener, yo le pediría a los miembros de la Comisión que le diéramos ese aval a este proyecto, ese voto de esperanza y que el Ministerio de Hacienda podría recapacitar, podríamos tener una reunión con el Ministerio de Hacienda, yo quería que le diéramos luz verde a un tema que es eminentemente social y es lo social lo que están reclamando hoy a gritos los colombianos, que les demos la mano en estas cosas que aparentemente para estratos altos de la población, no tienen impacto, pero para las clases bajas pagar 15.000 pesos de IVA aproximadamente es un hueco en sus finanzas.

Recordemos que, reconocer lo que ha expresado hoy el DANE del 86% de los colombianos que tenían 3 comidas diarias, solo el 38.5 los tiene, esto es volverle a imponer IVA, quitarle seguramente momentos en que por supuesto la virtualidad es absolutamente necesaria todavía más comida sobre la mesa, de manera que yo sería partidario de que diéramos ese voto de confianza, que lo aprobáramos y en cuarto debate tomamos la decisión, luego de conversar con el Ministerio, repito, si lo aprobamos en cuarto debate sin aval del Ministerio se caerá en la Corte Constitucional, de eso somos conscientes todos, pero somos conscientes de que también podemos hacer una gestión, en la medida que es un tema absolutamente vital para los estratos más bajos de la población, muchísimas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Cristo.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, no, una intervención corta, quizás muy al estilo santandereano, dejar claro lo que también con su estilo poético y romántico mi amigo Efraín Cepeda está diciendo, yo creo que es la oportunidad de demostrarle como Congreso a la gente con todo lo que está ocurriendo Comisión Tercera, con todas estas condiciones sociales de sacar adelante un proyecto, estoy totalmente de acuerdo, si no conseguimos el aval de Ministerio de Hacienda, lo peor que puede pasar, doctora María del Rosario, es que esto no se convierta en ley,

será posición nuestra de quienes trabajamos al lado de Representantes, al lado del doctor Aguilar, de pedirle al Ministerio de Hacienda ese aval de orden fiscal, porque se trata de un beneficio que parecía va en contravía de lo que está ocurriendo en el contexto político en este momento, pero sí es necesario y el tema del Internet, el tema de los teléfonos se ha convertido en una función esencial, desde el último campesino que encuentra usted en la esquina del mapa de Colombia, hasta obviamente el Congresista o el asistente o el asesor del Congresista.

Entonces, yo pediría que sacáramos adelante este proyecto, que lo votemos y que sea responsabilidad de los ponentes y autores trabajar con el Ministerio de Hacienda hasta que haya una decisión definitiva del Ministro como tal.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Señor Secretario por favor lea el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente. Manifiesta el Senador Richard Aguilar en su proposición:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, propongo a la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República darle primer debate al Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara, *por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del Estado de excepción de emergencia económica social y ecológica y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Que asuma el Vicepresidente si se desconectó.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión? Pienso que hay que llamar a lista, Secretario, por las diferentes intervenciones que hemos escuchado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente, llamemos a lista para votar la proposición con que termina el informe.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	Sí

Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Ema Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente, le informo que por el SÍ; catorce (14) votos. Por el NO: cero (0) votos. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe para primer debate y se abre el articulado, manifestándole que el Senador Ponente, el Senador Richard Aguilar, en su ponencia expresa y expone el contenido del proyecto, es de 2 artículos incluyendo la vigencia, no hay proposición alguna de modificaciones ni de adiciones, ni eliminaciones de ninguna índole.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Aprueba, señor Presidente, sin ninguna objeción, como se manifiesta en la plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Título del proyecto:

por la cual y el deseo del querer que tenga segundo debate –señor Presidente puede hacerlo en la misma pregunta–...

por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del Estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.

Esta leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el querer de que este proyecto siga su trámite: en consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado el título señor Presidente y el querer de que tenga segundo debate.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente:

Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara – 360 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

El proyecto está publicado en la 646 viene de Cámara.

Autores: Honorable Representante *Juan David Vélez* y otro.

Ponente: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Señor Presidente, al respecto hay un impedimento presentado por el Senador *Germán Hoyos Giraldo* que me permito darle lectura, y le solicito que Francisco por favor traslade al Senador Hoyos a una plataforma diferente a la sesión.

Se retira el Senador Germán Hoyos.

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguiente Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional Permanente mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

En razón a que para mi campaña al Senado de la República, para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son entidades financieras que podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley, estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa, someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Esta leído el impedimento, señor Presidente, al Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme Presidente, qué pena, porque yo tengo un impedimento radicado en Secretaría.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a proceder con el impedimento del Senador Hoyos y ya revisamos el impedimento del Senador Cepeda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Efraín por favor me lo envía al correo, por favor.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos con la votación y ya resolvemos eso Rafa. En consideración el impedimento del Senador Germán Hoyos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Vamos a llamar a lista señor Presidente, para el impedimento del Senador Hoyos.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Ema Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor Presidente, le informo que por el NO, diez (10) votos; por el SÍ cero (0) votos, ha sido negado el impedimento del Senador Germán Hoyos, si usted lo autoriza para que pueda participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 360.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Francisco, que regrese el Senador Hoyos a la Comisión, ¿ya tiene el impedimento del Senador Cepeda?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Me excusa, un segundo, Presidente. Senador Efraín, no me ha llegado, si usted desea me lo envía al chat, por favor... ya llegó, ya se lo leo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Dejo constancia, señor Presidente y señor Secretario, DE que me retiro de la plataforma mientras se vota mi impedimento.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, yo quisiera, con mucho respeto, con la venia del doctor Gnecco, que lo explique.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí, ya lo va a leer el señor Secretario, pero con mucho gusto Senador Mauricio Gómez, pues lo he venido diciendo en sesiones anteriores.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Efraín me llegó pero sin adjunto, ya llegó.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, usted lo tiene, dele lectura.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

No lo tengo porque mis asesores fueron quienes lo estaban enviando y se les bloqueo el correo, expresaron, pero entonces ya llegó, entonces me retiro de la plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Retírese mientras votamos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Por favor Senador Efraín retirarse de la plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya se retiró.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Bueno, sí señor, le doy lectura al impedimento. Manifiesta el Senador Efraín.

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y

especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria de la Comisión un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación y el debate del Proyecto de ley número 360/054, *por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país*. Dado que familiares entre el 1^{er} y 2^o grado de consanguinidad tienen intereses en el sector inmobiliario y pueden ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto de ley.

Está leído el impedimento señor Presidente, sometámoslo a votación.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, por favor llame a lista para la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Vamos a llamar a lista, señor Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Ema Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	Impedido
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor Presidente, le informo que por el NO: ocho (8) votos, no hay quórum para decidir.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

¿Pero ya el Senador Hoyos entró a la plataforma? Es que a él ya se le negó el impedimento, Rafa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Germán, Senador Rodrigo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, pido la palabra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo tiene la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, yo creo que, si no existe quórum para decidir, pero sí para deliberar, pudiéramos avanzar en la exposición de la ponencia sin la presencia del Senador Efraín Cepeda, hasta cuando se resuelva su impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Araújo, excúseme; Senador Iván Marulanda, ¿cómo vota el impedimento del Senador Efraín Cepeda?

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Voto NO, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Y el Senador Germán...

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Germán Hoyos vota NO.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Ciro, vota NO.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, en ese orden, por el NO 11 votos; por el SÍ, 0 votos; ha sido negado el impedimento del Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Por favor que el Senador Cepeda se reintegre a la Comisión, y tiene la palabra el Senador Fernando Nicolás Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, primero pues saludarlos a todos y especialmente al Representante Juan David Vélez que nos acompaña en la sesión de hoy, autor de esta iniciativa. Juan David, ustedes saben, es el Representante de los colombianos en el exterior y ha tenido una agenda que hemos discutido varias veces en esta Comisión sobre política pública para beneficio de los colombianos, que ya alcanza casi 5 millones, que viven en el exterior y que representan una comunidad que requiere toda la atención y que, por supuesto, nosotros acompañamos, este es un artículo, yo no me voy a extender mucho, yo sé que tenemos varios puntos en el Orden del Día y además pues la preocupación de que la Reforma Tributaria nos va a copar la agenda en el futuro reciente, y por eso quisiéramos evacuar muchos de esos proyectos hoy.

Entonces, quiero explicarles rápidamente que este es un proyecto de 4 artículos, de los cuales el 4^o es la vigencia, los 3 primeros se refieren al objeto

del proyecto, a la obligatoriedad en la extensión de la oferta crediticia nacional para la adquisición de vivienda hacia los colombianos que viven en el exterior y establece también un estímulo para la adquisición de vivienda a los colombianos residentes por fuera del país por parte del Gobierno nacional, es así de sencillo, es muy simple, en el trámite en la Cámara de Representantes, que ya surgió este proyecto de ley, hubo acompañamiento unánime...

...Secretario tiene el micrófono abierto...

Pero hubo también 2 o 3 ajustes que, a mi juicio, son positivos, por ejemplo, un parágrafo nuevo que explica claramente que los beneficios que se les ofrecen a los colombianos residentes en el exterior no son mejores que los beneficios que reciben los colombianos en el territorio nacional.

Colombia hoy recibe alrededor de 20 billones de pesos, 2% del PIB en Colombia se debe a recursos del exterior vía remesas, es un producto importante incentivarlo, es apropiado, pero en Colombia hoy lo que sucede es que tiene que aparecer un colombiano residente dentro del territorio nacional para salir a buscar un beneficio para acceder a vivienda o para adquirir una vivienda, mientras que se podría, y es lo que nosotros pretendemos, con los canales que existen, con los sistemas que existen, con los beneficios que existen, sin generar ningún impacto fiscal que estos mismos beneficios se extiendan a los colombianos residentes en el exterior y que haya además, inclusive, más transparencia para que esas remesas se legalicen a través del sistema financiero, exista cada día más bancarización, sigamos profundizando en un tema que a todos nos interesa, pero adicionalmente a esos queridos colegas, a esos colombianos que quieren invertir en Colombia, lo puedan hacer.

Si un colombiano que vive en New York quiere comprarle una casa a la mamá, lo pueda hacer, ya hoy lo puede hacer, pero extenderlo, impulsarlo, nos parece que es valioso dejar ese mensaje claro en este proyecto de ley, sin quitarle atribuciones al Gobierno, sino por el contrario, dándole mayores atribuciones al Gobierno, precisamente para que ajuste las tuercas que hagan falta, en el sentido que acabamos de explicar, es así de sencillo, yo creo que no merece muchas más explicación, le pediría comedidamente, por respeto y por afecto, que el Presidente, si a bien lo considera, le ceda la palabra también al Representante autor que aquí nos acompaña, pero yo creo que con eso está explicado y básicamente es lo que tenemos, a la fecha, en este momento no tengo ninguna proposición en mi mano, pero estamos dispuestos por supuesto a revisar todas las consideraciones, opiniones de nuestros colegas en esta Comisión, muchísimas gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo. Tiene la palabra la Senadora Ema Claudia.

Honorable Senadora Ema Claudia Rodríguez de Castellanos:

Gracias señor Presidente. Bueno, este proyecto de ley es un complemento de lo que busca la Política Integral Migratoria a la hora de mejorar la situación de nuestros connacionales migrantes en el exterior y la perspectiva de mejorar su calidad de vida, en este sentido el proyecto podría llegar a impactar a cerca de 5 millones de colombianos, por eso quiero felicitar al honorable Representante Juan David Vélez y a todos los que lo acompañan en esta tan buena iniciativa, además con este proyecto gana el país, en los temas de lo que es el fortalecimiento, consolidación de un ingreso tan importante como son las remesas, especialmente con perspectiva de inversión y de ahorro, y no solo de consumo primario.

Adicionalmente, esta medida puede convertirse en un elemento importante para fortalecer el sector, por ejemplo, de la construcción, que es uno de los que se ha considerado importante en lo relacionado con la reactivación y el empleo; recordemos que el Banco de la República dio a conocer que, en enero del 2021, las remesas llegaron casi a 564 millones de dólares, es un crecimiento de casi un 10% respecto al 2020, y que se observaba con una tendencia de mejorar las remesas; esto es además un recurso importante para los hogares y las familias de estos migrantes, especialmente en un tema tan importante como adquirir vivienda y estabilizar su ciclo de vida, casi todo migrante su sueño es volver a su tierra, y yo creo que este proyecto da en el blanco.

Y también hay elementos como la movilidad académica, laboral, el conflicto y la pandemia, que han incrementado a los retornados en el país; la ONU ha dicho que entre el 2020 y 2021 se registraron cerca de 173.000 colombianos retornados, y por esta razón, esta iniciativa que acompañaré permitirá que en caso de retornar el colombiano en el exterior haya contado previamente con la oportunidad pues de ahorrar e invertir en vivienda, en una tierra tan linda como es nuestra patria: Colombia. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senadora. Secretario, por favor lea el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 054 de 2020 Cámara, 360 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda*

para colombianos en el exterior a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país, conforme al pliego de modificaciones anexo.

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado, señor Presidente, sin ninguna manifestación contraria. Se abre el articulado, Presidente, manifestando que el Senador Ponente, Senador Fernando Nicolás Araújo, en su ponencia establece un articulado de 4 artículos, compuesto e incluida la vigencia, no se encuentra en Secretaría ninguna proposición de ninguna índole.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

El título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, puede hacerlo en una sola pregunta señor Presidente.

Título:

Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Está leído el título señor Presidente, someta igualmente el deseo de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el querer de que este proyecto de ley siga su trámite, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente, sin ninguna objeción.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día... Está pidiendo la palabra el Representante Juan David Vélez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan David Vélez:

Presidente muchísimas gracias, seré muy breve porque sé que tienen mucho trabajo, pero agradezco a esta Comisión por siempre estar apoyando estos importantes proyectos por los más de 5 millones de colombianos en el exterior, hemos hecho un gran esfuerzo para vincular a estos colombianos a todas las políticas públicas del país, este es un proyecto de ley que fortalece el sector de la vivienda del país, ayuda a la reactivación económica, ha sido trabajado y socializado con Camacol, el Gobierno nacional, Asobancaria, ayuda a que estos colombianos en el exterior tengan una inclusión financiera y, por supuesto, que incentiva el envío de remesas con un destino tan importante como es el ahorro, la inversión, la compra vivienda en nuestro país.

Yo agradezco infinitamente al Senador ponente, a mi buen amigo Fernando Nicolás Araújo, a todos los compañeros de esta Comisión, tan generosos, y por supuesto que esperamos que también nos acompañen en la plenaria para que se vuelva ley de la república, muchísimas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Claro que sí, Representante, muy buena iniciativa y que tenga un feliz resto de día.

Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

El siguiente proyecto es el 384 de 2021 Senado, 135 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998. El ponente es el honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi y él está excusado y ha solicitado a través de la excusa que se aplaze el proyecto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se aplaza el proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto 639 de

2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 de 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.

El proyecto está publicado en la 16 del 21. El autor es el honorable Senadores *Rodrigo Lara, Guillermo García* y otros. El ponente es el Senador *Iván Marulanda Gómez*.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda tiene usted el uso de la palabra; ¿Senador Villalba está solicitando la palabra?

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, para una constancia, que no voté el proyecto anterior, que fue aprobado, porque estuve ausente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Se deja en el acta Senador Rodrigo. Ok Senador Iván.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a usted señor Presidente, a las Senadoras, a los Senadores, este es un proyecto de ley presentado por los Senadores *Andrés Cristo, Germán Darío Hoyos, Guillermo García, Horacio José Serpa, Jaime Enrique Durán, José Ritter López, Luis Fernando Velasco, Rodrigo Lara, Roosevelt Rodríguez, Roy Barreras...*

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Presidente, excúseme.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, Rafael.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Antes de que usted le diera la palabra al Senador Iván y usted como Presidente de la Comisión usted presentó un impedimento para la discusión y aprobación de este proyecto, lo mismo que el Senador Fernando Nicolás Araújo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿El señor Vicepresidente está en plataforma?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Mauricio Gómez...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio; entonces, le pido el favor a Fernando Nicolás que someta mi impedimento y yo me retiro de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Fernando Araújo, por favor someter a consideración el impedimento.

Preside el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Señor Secretario, queridos colegas, en consideración el impedimento presentado por José Alfredo Gnecco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Voy a darle lectura, señor Presidente.

Preside el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Dele lectura por favor. Impedimento suscrito por el señor Presidente de la Corporación, José Alfredo Gnecco Zuleta.

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal*, en consideración a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad con participación en sociedades comerciales, y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Preside el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, ¿cómo recomienda el ponente votarlo?

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Pues yo creo que no.

Preside el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Entonces, en consideración el impedimento, señor Secretario llame a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente; impedimento del Senador José Alfredo Gnecco.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Ema Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Voto NO y estoy listo para asumir la Presidencia, si se necesita.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Fernando Nicolás, toma la Presidencia el Senador Mauricio.

Señor Presidente, por el NO: once (11) votos; por el SÍ: cero (0) votos; ha sido negado el impedimento presentado por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y se habilita para su ingreso y que pueda participar en la votación del Proyecto de ley número 373 de 2021.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Puede ingresar el Senador Gnecco, mientras regresa le doy el uso de la palabra al Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, es que el Senador Rodrigo Lara, que ha liderado la construcción de este proyecto, quiere ingresar a la sesión y necesita autorización, para que su señoría por favor autorice el ingreso del Senador Rodrigo Lara.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Operador de cabina, ayúdenos con eso. ¿Hay otro impedimento, Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente, ya leo el impedimento del Senador Fernando Nicolás Araújo, que por favor se retire de la plataforma.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Dejo constancia de que me retiro de la plataforma.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Lectura del impedimento del Senador Fernando Nicolás Araújo:

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el primer debate del Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.*

Lo anterior, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de sociedades comerciales, que a la fecha pueden ser beneficiarias del PAEF.

Además, para mi campaña al Senado, del cuatrienio 2018-2022, varias sociedades comerciales que aportaron recursos para financiarla pueden ser beneficiarias del PAEF.

Los anteriores hechos resultarían en un interés relacionado con la iniciativa.

Someto a su consideración la declaración del impedimento. Llamemos a lista señor Presidente.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Antes de llamar a lista, hay que darle la bienvenida al Senador Lara a la Comisión Tercera, esta es su casa, en su momento le vamos a dar el uso de la palabra para que intervenga. ¿No sé si la Senadora María del Rosario me está pidiendo el uso de la palabra, antes de someter el impedimento?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Voy a bajar la mano, es para cuando vayamos ya a debatir, Presidente, gracias.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ok, listo, sométalo entonces, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor, impedimento presentado por el Senador Araújo.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Impedido
Barguil Assís David Alejandro	No

Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Ema Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señor Presidente, le informo que por el NO hay once (11); votos por el SÍ, cero (0) votos; ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo.

Hay otro impedimento, señor Presidente, presentado por el Senador Andrés Cristo, que le solicito se retire de la plataforma, por favor. Dice el Senador Andrés Cristo:

Impedimento

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2021.

Senador:

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA

Presidente de la Comisión Tercera Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia al Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal*, al considerar que existe conflicto de interés, con fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad que pueden resultar beneficiados por la materia que desarrolla el presente proyecto de ley.

Atentamente,

Andrés Cristo Bustos.

Señor Presidente, sometamos a consideración el impedimento presentado por el Senador Cristo.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Someto a consideración de la Comisión Tercera..., llame a lista señor Secretario.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme que tuve una desconexión y no sé qué estamos votando.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Estamos votando el impedimento del Senador Cristo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Ah, okey, voto NO.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Ema Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	Impedido
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor Presidente, le informo que por el NO, diez (10) votos; por el SÍ, cero (0) votos; ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Cristo.

Preside el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado el impedimento, veo que llegó a plataforma el Presidente Gnecco, si quiere seguir con la sesión..., con mucho gusto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Vicepresidente, ¿tenemos más impedimentos Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor, Senador Rodrigo hay otro impedimento, presentado por el Senador Édgar Díaz Contreras. Que manifiesta. Él no está asistiendo a la sesión, pero si usted autoriza leerlo y votarlo, es de su decisión.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Listo, ya le damos lectura y lo votamos. Senador Villalba tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, no, para anunciar que estoy radicando también un impedimento en el mismo sentido de los anteriores.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario ¿usted tiene el impedimento del Senador Villalba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Excúsenme un segundo por favor. Manifiesta el Senador Édgar Díaz Contreras; respetado Presidente.

Impedimento

Senador

José Alfredo Gnecco

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Doctor

Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Tercera mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal*. Por tener familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad socios de empresas y en algunas decisiones puedes beneficiar o perjudicar a las mismas.

Atentamente,

Édgar Díaz Contreras.

Está leído el impedimento presentado por el Senador Édgar Díaz Contreras, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, llame a lista Secretario por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, impedimento presentado por el Senador Édgar Díaz.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assis David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Emma Claudia	No

Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	Impedido
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señor Presidente, le informo que por el NO once (11) votos, por el SÍ cero (0) votos, ha sido negado, el impedimento presentado por el Senador Édgar Díaz Contreras.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, excúseme Presidente, que estoy esperando el impedimento presentado por el Senador Rodrigo Villalba, no ha llegado Senador Rodrigo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Francisco ya el Senador Villalba se retiró de la plataforma?

Operador de cabina:

Sí señor Presidente, el Senador Villalba está todavía en la sala, ¿lo retiro?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Por favor me lo retiras.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Ya déjeme lo coloco en una sala de espera, listo ya está fuera de la sala.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Listo ya Rafael, ¿ya tienes el impedimento? ¿Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya lo busco, voy a ver si llegó Presidente, deme un minutico. Dice el Senador Rodrigo.

Bogotá, D. C., abril 28 de 2021

José Alfredo Gnecco Zuleta

Presidente

Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de ley número 373 de 2020 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal*.

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Comisión, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 373 de 2020, por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal por cuanto tengo acciones en sociedades comerciales y parientes dentro de grados de consanguinidad enunciados por la ley, que a la fecha pueden ser beneficiarias del PAEF.

Cordialmente,

Rodrigo Villalba Mosquera,
Senador de la República.

Ese es el impedimento presentado por el Senador Rodrigo Villalba Mosquera, señor Presidente, sométalo a consideración.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, por favor llame a lista para ver cómo vota la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se deja constancia, que el Senador Rodrigo, está por fuera de la plataforma.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assis David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	Impedido

Presidente por el NO once (11) votos, por el SÍ cero (0), ha sido negado el impedimento del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, en ese orden señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Reposa en Secretaría algún otro impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señor, en ese orden le manifiesto, que han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores, siguiente: *Édgar Díaz*

Contreras, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo, Fernando Nicolás Araújo, José Alfredo Gnecco Zuleta, lo que indican que están habilitados, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 373.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Jefe, voy a ingresar al doctor Villalba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Por favor doctor Rodrigo, pasa nuevamente a la plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, yo quiero pedirle con todo el respeto a su señoría, que por favor le ofrezca el uso de la palabra al Senador Rodrigo Lara, que está visitándonos en la plataforma, que es el inspirador de este proyecto, con el fin de que lo escuchemos ampliamente, sobre el pensamiento que nos quiere transmitir, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Arturo Lara Restrepo:

Gracias Secretario Rafa, un saludo muy especial al señor Presidente, al Senador Gnecco, un saludo muy especial, al Senador Iván Marulanda, ponente de este proyecto que fue radicado con la firma de varios Senadores, del Grupo Parlamentario Liberal Social Demócrata, y cuyo contenido, ya habíamos tenido la oportunidad de discutir y debatir en el Congreso de la República, en el momento en que se aprobó la ley del PAEF el año pasado.

Yo quisiera señor Presidente, muy respetuosamente si usted me permite hacer una breve presentación, quisiera colgarla acá, si usted me permite.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Adelante Senador.

Honorable Senador Rodrigo Arturo Lara Restrepo:

Gracias querido José Alfredo, muy amable, entonces señor Secretario Rafa, no sé cómo operar. Queridos colegas, yo creo pues nosotros hoy, día de paro, estamos enfrentando la acumulación de un descontento, que se ha venido cocinando desde el año pasado, cuyas consecuencias son absolutamente inesperadas.

Lo que yo he visto hoy en la calle, son expresiones espontaneas de una sociedad cansada, en muchos casos que ya cayo, que ya perdió lo que tenía y está a punto de caer, que se siente derrotada, sola, que siente que sus representantes, su gobierno, no la han escuchado, sobre todo no han escuchado sus problemas.

Nosotros estamos viviendo una situación supremamente crítica, que se va a exacerbar a partir del segundo semestre, cuando ya los cobros, los emplazamientos, las ejecuciones de los bancos, empiecen hacerse sentir, de manera muy drástica, y yo creo que estamos entrando en un momento en donde cualquier cosa puede pasar.

Ustedes tal vez tuvieron la oportunidad de conocer el informe o la encuesta que presentó el DANE, hace aproximadamente 3 meses, sobre la situación de los micro negocios en Colombia, aproximadamente el 20%, de los micro negocios del país, desaparecieron por completo, en Bogotá el 14% de los micro negocios, desaparecieron por completo y se estima, prima fácil, esto pudo tener un impacto, de pérdidas de empleo, que pueden estar entre un millón y medio, y dos millones de persona que quedaron desempleadas.

El sustento de muchas familias, el sustento de muchas madres, cabeza de hogar, y esto ha sido indiscutiblemente, este impacto de la crisis en los micro negocios, lo que explica que la clase media en Colombia, según el mismo DANE, haya pasado del 30,5%, al 26.5%, pues eso es una bomba social, estamos sentados indiscutiblemente en la tapa de un volcán y pareciera que a veces no dimensionáramos exactamente lo que está pasando aquí en el país.

La responsabilidad de que esto haya sido tan duro, que haya tenido un efecto tan grande en los micro negocios, pues indiscutiblemente fue la timidez de los programas sociales y de los programas de apoyo del Gobierno nacional, como ustedes bien saben, nosotros tuvimos uno de los paquetes de ayudas más pequeños de América Latina 2,6 puntos del PIB, 26 billones de pesos, de los cuales, pues se ejecutaron en realidad entre 16 y 17 millones, 11 millones de pesos se trasladaron aproximadamente al presupuesto de funcionamiento de este año, pues basta con comparar, no lo digo yo, comparar básicamente las, buscar las comparaciones que el Fondo Monetario Internacional, sobre los paquetes de ayudas en América Latina, nos encontramos con que los paquetes de ayudas en Brasil, tuvieron básicamente entre 6 y 8 puntos, Brasil, Chile y Perú, 6 y 8 puntos del PIB, lo cual equivaldría, a un paquete de ayudas entre 60 y 80 millones de pesos.

Paquetes que fueron muy generosos con los hogares, no solamente los más humildes, sino también los hogares de clase media, que aquí, pues recibieron nada y con los micro negocios y las micro empresas, con ese 60% de la economía colombiana, es una economía entre formal, informal, baja productividad, pero que representante el grueso de la clase media, de los sectores populares del país.

El subsidio de la nómina, una iniciativa importante, que básicamente existió en todos los países de América Latina y los países de Europa, continental, pues consistió en una ayuda importante, destinada básicamente a sostener el empleo, en Colombia se implementó como ustedes saben muy bien y aun decreto legislativo, inicialmente, los

primeros desembolsos, llegaron en el mes de junio, finales del mes de junio, es decir prácticamente tres meses y medio, cuatro meses después del inicio de la crisis, un reacción tardía, y pues eso explica en gran parte el impacto brutal en que tuvo la primera cuarentena sobre el desempleo, cuarentena entre marzo y abril, significó el colapso más grande, de desempleo en la historia del país y eso explica básicamente que nosotros en parte tengamos la tasa de desempleo más alta, muy lejos de toda América Latina.

Tenemos una tasa del desempleo 17.4 en las principales ciudades que es el indicador más importante, la tasa está llegando al 25% de desempleo, la tasa de desempleo juvenil está en el 30%, y la verdad es que, es difícil y triste compararnos con los demás países de América Latina, Chile, Brasil, tiene una tasa de 13.5% y Chile, Perú y México, México tiene una tasa del 5% el desempleo no sufrió en México, pero Chile y Perú no pasan de 10 y 11%, entonces si tenemos una tasa considerablemente más alta que los demás países América Latina.

Eso explica por ejemplo, de que nuestra economía haya caído 8 puntos y otras economías que enfrentaban problemas fiscales muy serios, como la economía del Brasil, haya caído a penas 4 puntos, hubo un impacto, un efecto mucho más generoso, de ayudas públicas, lograron contener de cierta forma la caída brutal de la economía, garantizar menos desempleo y también obviamente garantizar una mejor reactivación de la economía, este año.

Entonces porque fue, o porque el programa de subsidio de nómina fue insuficiente, frente a las expectativas de los colombianos, pues observen ustedes esta primera gráfica, cuantas empresas estaban registradas en las Cámaras de Comercio, formalmente registradas en Colombia, a diciembre de 2019, por tamaño, teníamos un total de 1.518.619 micro empresas, es decir el 92,4% del empleo en Colombia, de la generación de ingreso, se da justamente con estas micro empresas, micro negocios, luego 92.000 empresas pequeñas 5.7%, mediana 24.677, 1.5% y grandes 7.500 empresas el 0.5%, esto es muy disiente, digamos sobre la estructura económica, empresarial del país, y es pues una expresión muy clara, de la representación de la informalidad en la economía colombiana, micro empresas 92,4%, pues todo ese mundo, en micro negocios, de locales de barrio, en las ciudades, en los municipios, obviamente de baja productividad, de pocos ingresos, que generan uno o dos empleos, pero básicamente que es el diario vivir de la economía, lo que sustenta el consumo de nuestra economía, lo que le permite a la gente sobrevivir, un poco al día a día, sin mayores perspectivas de ingresos, sin mayor estabilidad, pero que le permite a la gente sobrevivir en una economía que genera poco empleo, poco empleo de manufactura y que obliga a la gente básicamente al rebusque, esa es la realidad económica de este país.

Luego, de acuerdo con Confecámaras, Rues y el Pila, al corte del mes de diciembre de 2019, las empresas constituidas como personas naturales, que son empleadores de uno o dos, colaboradores, ustedes van por ejemplo al centro de Neiva, al centro de Montería, al centro de Bucaramanga y se encuentran con esa realidad, el micro negocio, la tienda de abarrotes, el mini mercado, la lavandería, la fama, el taller, son empresas unipersonales, que contratan a uno o dos personas, como máximo y esa es la estructura general, poco se ven, más de 3 o 4 empleados, uno o dos, máximo tres empleados.

Nos encontramos como personas naturales, que son empleadores, uno o dos, son 286.000, es decir el 86%, y emplean 309.000 personas, o empleados de manera formal, esto respecto de las que son, básicamente empresas con una persona.

De acuerdo con el cruce de bases de Rues y del Pila, diciembre de 2019, con la ley del PAEF, es decir, empresas que cumplieran el primer requisito, el primer requisito descalificador del PAEF recordarán ustedes, eran que estas empresas estuvieran al día, al día con el Pila, tenían que estar al día, lo cual es un primer requisito que puede desclasificar a muchas empresas que podrían clasificar y que sería justo que clasificaran, porque muchas empresas podían estar pasando algún problema de liquidez, temporal y si les hubieran dado un plazo, para ponerse al día y poder recibir de estas ayudas, seguramente no se abrían quebrado y sus empleados no habrían quedado pues desempleados, no obstante pues el corte fue muy brutal, fue muy estricto, esta fue la disposición que introdujo el Ministerio de Hacienda y de entrada del 1.653.000 empresas registrada al día en el país, solo clasificaron 555.664 empresas, las habilitadas, que estaban al día, con el Pila, es decir de entrada con este requisito que no permitió un tiempo para ponerse al día, que no dio un plazo para ponerse al día, desclasificamos, prácticamente 1.000.000 de empresas, que es el sustento de muchísimas personas en Colombia.

Clasificaron 555.000 de esas 555.000 empresas, 465.000 eran micro, micro empresas, es decir, micro negocios de barrio que tenían uno o dos empleados y que estaban al día con el Pila, que ocurrió con los decretos del gobierno y con la ley que introdujo el Ministerio de Hacienda, que de un tajo, al excluir a todas las empresas con menos de tres empleados formales, quedaron de esas 555.000 a penas habilitadas, 132.000 empresas, las demás micro empresas que estaban al día, micro negocios de barrio, quedaron desclasificados de una manera, diría yo, arbitraria y sobre todo muy injusta, fue un tijeretazo brutal.

Del PAEF, hoy solo participan 22.413 personas naturales, que representan el 7% del total registrado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Rodrigo Lara, se le fue el audio.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Yo le oigo bien, yo le oigo bien.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Sí se le escucha Rafita.

Honorable Senador Rodrigo Arturo Lara Restrepo:

Gracias, entonces si ustedes observan básicamente, de estas micro empresas, que generalmente son empresas unipersonales, son SAS, pequeñas tiendas de barrio, pues solo hubo 22.413 personas naturales que cumplen básicamente con esa característica propia de la economía real del país, de los barrios, donde se emplea la clase media de los sectores populares, solo encontramos a 22.000 empresas que son en sí, personas naturales, es decir, solo el 7% del total registrada en el país.

Respecto el número de personas, beneficiarias del PAEF, entonces yo entiendo que el gobierno saca pecho y da una cifra, 3,4 millones de personas o de empleados, se vieron beneficiados o empresas, o trabajadores se vieron beneficiados con el PAEF, pero sigue siendo una cifra muy pequeña, porque el total de empleados, cotizantes al Pila, entre dependientes e independientes en julio de 2020, era básicamente de 10.488.000 personas, entonces si ustedes observan el PAEF no llegó a más allá, más allá, aproximadamente el 30% de los empleados formales del país, lo cual muestra realmente, en comparación, que se trató de un programa muy pequeño y muy focalizado, en unas grandes empresas y empresas medianas, formales, que generan empleo, y no propiamente en las micro empresas, que generan empleo formal y pues obviamente menos aún, en las micro empresas, que generan empleo informal y que es el gran, o la base del empleo de la clase media de este país, es decir en julio de 2020, teníamos a 10.488.000 personas cotizando en el Pila y el PAEF solo llegó a 3.4 millones de personas, un programa muy pequeño, frente al total, digamos de los empleados formales, lo cual, verán ustedes ahorita, es aún más pequeño, si lo miramos con el total de los trabajadores o del sector activo, o del sector activo colombiano, es decir de la población ocupada.

Una población ocupada que era de 22.140.000 personas en 2019, con el totazo de abril y marzo, cuando no recibieron las empresas ningún tipo de ayuda por parte del gobierno, para enfrentar esa cuarentena, el desempleo paso de 22.140.000 personas en julio de 2019, a 17.984.000 personas, en julio de 2020, no obstante, el PAEF comenzó sus primeros desembolsos en julio y solo llegó a 3,4 millones de personas del total de 17.984.000 personas ocupadas en Colombia. Miren ustedes, básicamente lo pequeñito, pequeñito que fue el PAEF, y ahorita vamos a mirar, lo concentrado que estuvo el PAEF en ciertas categorías de empresas.

Entonces, por ejemplo, en donde y en qué departamento se concentró esencialmente el PAEF, pues el 34.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí se le apagó, se le apagó el micrófono Rodrigo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Francisco, por favor, dele sonido al Senador Lara, para que siga su intervención.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

El Senador Lara, active el sonido por favor, que él tiene el permiso.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador, cuánto necesita para terminar por favor, Francisco dele 3 minutos para que termine por favor.

Honorable Senador Rodrigo Arturo Lara Restrepo:

Entonces observen ustedes colegas, quiénes fueron, o cuáles fueron las regiones realmente beneficiadas, por el PAEF, pues Bogotá, esencialmente el 33%, del número de empresas beneficiarias del PAEF, se quedó en Bogotá, Antioquia el otro 20%, Valle del Cauca 9,60% y el resto del país es un desierto, es un absoluto desierto.

¿Por qué?, pues porque Bogotá tiene un total de 443.000 empresas, 26,9, 26% de las empresas registradas en el país, pues tiene un número mucho más alto de grandes empresas, empresas medianas, que el resto del país, lo mismo Antioquia y Valle del Cauca.

Pero miren el caso por ejemplo de los siguientes departamentos: Córdoba, número total de empresas 19.540 empresas, número de empresas beneficiarias del PAEF 1.419%, el 1.10% de las empresas del PAEF.

Sucre el 0.50, Huila el 1.40% de las empresas beneficiarias del país y si ustedes miran básicamente, de un total por ejemplo en el departamento de Córdoba, de 19.540 empresas, que es el sustento económico, de las familias cordobesas, pues solo 1.419 empresas pudieron clasificar, toda esa pequeña economía entre formal y semi formal que uno encuentra en las ciudades, en Cereté, en Sahagún, en Montería, o en Neiva o en Villavicencio no recibieron no recibieron ningún tipo de ayuda.

Por último, aquí encuentran ustedes, básicamente la tabla, por ejemplo, en el Cesar, respetado Presidente, si usted observa en el Cesar hay un total o había un total de 20.000 empresas, micro empresas, 847 empresas formales, 170 medianas y 37 grandes, para un total de 21.000 empresas, usted puede dar por hecho que de esas 21.955 empresas formales del Cesar, 20.000 no recibieron prácticamente nada, no recibieron un peso, ni una sola ayuda por parte del gobierno.

En Córdoba, 19.540 empresas habían en julio de 2019, 18.000 de entrada, 18.365 no recibieron prácticamente nada, o digamos que 18.000, porque vi ahorita que eran 1.400 las que recibieron algo.

O en el Departamento de Santander, querido Senador Aguilar, aquí está 87.000 empresas o micro empresas, de un total de 92.000, usted puede dar por hecho que aproximadamente 86.000 empresas no recibieron no recibieron un peso, por parte del subsidio a la nómina.

El PAEF que es el 40% del valor nominal del salario mínimo, termina siendo realmente el 25% de un salario mínimo legal vigente, porque pues el salario mínimo no es el valor nominal, sino el valor, más transporte, prestaciones sociales y parafiscales.

Yo considero y eso lo estamos estableciendo en esta ley, que se debe eliminar el requisito el número de empleados, si queremos reactivar esta economía de manera generosa, se debe aplicar desde empresas unipersonales en adelante, un empleo es un ingreso a una familia de 4 personas en promedio, esa es la economía del centro de Bucaramanga, una SAS, una empresa unipersonal, que de vez en cuando, contrata una o dos personas, entre formales e informales, así funciona la economía informal, son empresas unipersonales, es la tienda de barrio, es de un señor, de una familia, no lo podemos excluir como lo hizo esta ley, y pues miremos la situación de los jóvenes y la mujeres, quienes han sido los más afectados, con el nivel de desempleo, el 60% de una informalidad que ha crecido el 59, al 80% en muchas ciudades.

La población joven está siendo atraída por la criminalidad, aumentando el nivel de inseguridad del país, entonces esa es la invitación que yo les quiero hacer, de verdad reparemos un error que se cometió en el Congreso de la República, el excluir a los micro negocios del subsidio a la nómina, porque es excluir a la economía de la clase media, es excluir la economía de las ciudades de provincias esencialmente, que se quedaron sin ninguna ayuda.

Es apalancar y eso está bien, yo no les estoy diciendo que no se les ayuda, a empresas grandes, a empresas medianas que se necesitan, perdieron mercado, que necesitaron apoyo, hay que ayudarlas también, no puede ser que excluyamos a los micro negocios.

Ya vimos los efectos, ya vivimos en un año, hace 9 meses se aprobó esta ley del PAEF, los efectos que esto tuvo, según el DANE, los micro negocios, no haberles ayudado y bueno, el efecto que eso tuvo en el recaudo tributario, y las consecuencias que esto tiene hoy sobre el país y en el país en general, que se ve abocado aprobar una reforma tributaria, supremamente impopular y que nos va a traer muchos dolores de cabeza, en fin eso era, apreciados colegas, gracias por su tiempo y por su paciencia, muy amables.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, Senador Iván Marulanda tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, gracias al Senador Rodrigo Lara, por su brillante intervención que por supuesto llena pues, casi por completo el escenario de mi presentación, y eso me tiene muy contento, porque él ha estudiado con mucha consagración y con mucho interés y con mucho compromiso con el país, este tema y este proyecto, solamente quería agregar señor Presidente que, de lo que se trata en el articulado, como lo explicado el Senador Rodrigo Lara, es de ampliar el PAEF hasta septiembre de este año, e incluir a estos micro negocios, micro empresas con menos de 3 empleados, y las empresas de unipersonales.

No sé qué, que podamos agregar, no encuentro más información, yo pienso que podríamos, si le parece señor Presidente abrir la discusión y en el camino vamos aclarando los temas, gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted Senador, tiene la palabra el Senador Richard Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidente, yo quiero felicitar la labor titánica que ha hecho Rodrigo Lara, el Senador, lo he visto muy acucioso, recorriendo los barrios de diferentes ciudades del país, últimamente lo vi también en Boyacá y se ha tomado el tiempo, en escuchar a los micro empresarios, y traer esta propuesta, que yo creo que no debe aceptar negativa alguna.

Hay que reconocer el esfuerzo que se hizo, en el último debate, para aprobar, eso fue en mes de diciembre, cuando aprobamos la ampliación del PAEF hasta el mes de marzo, yo fui uno de los abanderados, para que no, el porcentaje del PAEF, no fuera del 40, sino del 50% para uno de los sectores más afectados, que es el sector turístico, gastronómico, nada más en el sector gastronómico han cerrado más de 45.800 establecimientos.

Y pues también hicimos una labor titánica de defender ciertos sectores, pero sí quedamos en deuda y te lo reconozco Rodrigo, incluir a la base de la pirámide, a los más afectados, ya sean cerrado más de 509.000 micro negocios, en todo el país, pues la cifra de desempleo, pues están todavía por determinarse, esto sigue, esto va a seguir las cuarentenas que se están declarando hoy en día, los fines de semana, ya es Santander este fin de semana estaremos en cuarentena como en Bogotá, pues va a seguir afectando a los micro negocios. Así que doy ese apoyo rotundo, categoría, a esta magnífica propuesta liderada por Rodrigo Lara.

Ahora bien, el Gobierno nacional y ojalá podamos llegar a esa gran concertación entorno a la consecución de recursos para los más vulnerables, pues también dentro de ese gasto social, está

incluyendo la ampliación del PAEF, hasta el mes de junio, este proyecto lo amplía hasta el mes de septiembre, yo he radicado Rodrigo una proposición también al ponente Iván Marulanda, para que lleguemos al mes de diciembre.

Tengo una suma preocupación, en relación a la vacunación, y lo he dicho ya acá, en esta comisión, no están las cifras como quisiéramos, pese al anuncio del señor Presidente, para que finalizando el mes de mayo, lleguemos a 8 millones de vacunados en nuestro país, pues la meta es mucho más ambiciosa al llegar al 70% al mes de diciembre y al ritmo que vamos, se necesitaría 750 días, es decir, pasamos este año 2021, ojalá por el bien del país, por el bien de la reactivación económica, logremos acelerar el programa de vacunación y con la llegada de la vacunación por parte de los privados, pues se pueda trabajar ya en mano, con el Gobierno nacional y los privados.

Así que he radicado, una proposición, porque también sé que es el sentir del mismo gobierno, y partidos del gobierno, hay María del Rosario, me dará la razón, de que el PAEF se amplíe, no hasta el mes de junio, sino hasta el mes de diciembre, entonces en hora buena, pues ya que vamos a incluir a las empresas pequeñas, unipersonales, que tengan también dos empleados, pues seamos más ambiciosos y adelantemos para ampliarlo hasta el mes de diciembre, no me resta, sino felicitarte Rodrigo, que buena iniciativa y pedirle por supuesto a mis compañeros que ojalá aprobemos este proyecto el día de hoy, de una manera unánime, porque le estamos mandando un mensaje a los micro empresarios, están aguantando hambre muchos colombianos y el dolor y el sentir de muchos, es cerrar su negocio, que han construido no por un año, no por dos años, a veces por décadas o son heredados por sus propios padres, para poder sostener a sus familias.

El 29% de la población en nuestro país, se está alimentando dos veces al día, y el dolor en las calles, el inconformismo, se está atenuando, perdón se está aumentando debido a la falta de reacción que a veces tenemos nosotros los legisladores, al aprobar estos proyectos de ley, así que en hora buena, Rodrigo felicitaciones y cuenten con mi voto positivo, gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno muchas gracias, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, aquí hemos visto ya dos proyectos que ratifican lo acertado de la decisión del gobierno del Presidente de Iván Duque el año pasado, durante la emergencia.

Primero de ayudar en el acceso y uso a los datos móviles y voz, y de ahora, de ayudar a las pequeñas, medianas y gran empresa, con apoyo a la nómina. No se puede desconocer que gracias a ello, 3.4 millones

de trabajadores de salario mínimo, recibieron ese subsidio a la nómina, por cerca de 6 billones de pesos y que bueno también, como lo trae la ley de solidaridad sostenible, que el Gobierno nacional este proponiendo, no solo la extensión del PAEF, que estaba hasta marzo 31 de este año, sino en principio hasta junio, sino también las decisiones para ayudar a los jóvenes, a las mujeres, a las personas en situación de discapacidad, a los adultos mayores sin pensión, para que pudieran ser vinculados con propuesta como: que aquellas empresas que los vinculen, por 5 años, el Gobierno nacional asumirá la parafiscalidad, son decisiones que el Gobierno del Presidente de Iván Duque, está tomando de manera acertada y responsable.

Pero todas estas decisiones, tienen siempre una segunda cara, la primera cara, es que son importantes, necesaria, pero tienen la necesidad de tener un financiamiento, entonces por el otro lado es, como vamos a financiar esos programas sociales, como ingreso solidario, los giros extraordinarios de familias en acción, adulto mayor, la gratuidad en la educación pública de los estratos 1, 2 y 3, como vamos a financiar la extensión del PAEF, como vamos a financiar el aumento precisamente para estimular el empleo de los jóvenes, mujeres etc., y por supuesto, como vamos a estimular proyectos como ese, estamos hablando de 5.446.000 micro negocios, esto es, empresas de menos de 9 trabajadores.

Hoy el PAEF beneficia, a aquellas que tienen más de 3 trabajadores, la propuesta de este proyecto es de uno, de dos, de tres trabajadores, en su momento, el estimativo que había hecho el Gobierno nacional daba cerca de 400.000 millones de pesos, que podía costar por unos meses, no por un año, sino por unos meses, que era lo previsto, creo que era uno, cuatro, cinco meses las ayudas.

Y dos, una de las preocupaciones es que, muchas de estas personas, que se hablaba, acuérdense que el PAEF no solo, considera la ayuda para, la ayuda del salario mínimo, sino también la prima, mucho de esto, que argumentaba el gobierno era, que eran los propios dueños, que eran los propios dueños, las personas naturales y que por otra vía, por alguna circunstancia podían estar beneficiándose de otros programas del Estado.

Entonces, sí bien es loable el tema, porque las necesidades son gigantescas, porque no solo, para las empresas, sino para los hogares vulnerables y vamos a seguir cada vez viendo demanda, en todos los sectores, porque la situación de la pandemia, nos está llevando a que, lo que hagamos va ser insuficiente, tenemos que tomar conciencia, que hay que ayudar a financiarlo, pero estamos aquí aprobando gasto, y por el otro lado, se está diciendo que no se va apoyar, el financiamiento de estos gastos.

Entonces lo que no veo, es la responsabilidad nuestra como legisladores, de también ayudarle al Gobierno nacional, a buscar las fuentes para financiar estos gastos, que las personas de más altos

ingresos, contribuyan más, que suspender algunos beneficios tributarios que estaban en las empresas, tercero que mirar unas sobre tasas, o sea, tenemos que ser coherentes.

Porque lo que no puede ser, es que nos quedemos con el gasto, y no haya fuente, la deuda más del 65% sabemos que es insostenible, poderlo hacer, aquí algunos dicen y lo vimos en el debate esta semana con el Banco de la República, que es que hay pedir moratoria, eso da al traste con la credibilidad que hemos logrado para seguir teniendo fuentes de crédito, otros dicen, hay que refinanciar la deuda, como si parte de lo que ha estado haciendo el gobierno, no es buscar nuevos recursos y por eso no nos ha faltado esas emisiones.

Entonces, mi invitación es, reconociendo la importancia de estas propuestas de ayuda, a las pequeñas empresas, como a los otros sectores, jóvenes y mujeres etc., es que en paralelo tomemos conciencia de que hay que, ayudar a sacar adelante el financiamiento, porque mal haríamos hoy, seguir aprobando nosotros gastos, sino tenemos como se va a financiar.

Entonces, estando Presidente, de acuerdo con que se extienda el programa PAF y buscar cómo se ayuda a más empresas, también los invito a que seamos sensatos y rápidamente busquemos, de cómo vamos a financiar, porque lo grave de que nos puede pasar es, sacar pecho de que uno aprueba estos programas, pero por el otro lado tener que decir a los ciudadanos, sino lo aprobamos, pero no se pudo llevar a cabo, porque no hubo plata y entonces malo para el gobierno, si no se aprueba y malo para el gobierno, si no hay plata para financiarlo.

Entonces también mi invitación es, a que seamos coherentes, así como estamos apoyando programas para ayudar a hogares, a empresas, a los sectores necesitados, también ayudemos a sacar adelante, después de que se logre un consenso como vamos a financiar estos programas, porque primero dijimos el año pasado que hasta diciembre, luego que hasta marzo, hoy que hasta junio, y estamos hablando que ora vez hasta diciembre del 2021, ya se nos dice que la pandemia se va a ir muy seguramente hasta el otro año y todo eso suma, al presupuesto ordinario, más todo esto extraordinario.

Y déjeme decirle, el apoyo, el apoyo, no solo del Fome, es que nos, el solo Fome y lo vimos en el debate la semana pasada en Plenaria, el solo Fome, ya ha ejecutado 30 millones de pesos, más todo lo demás, que se ejecutado para ayudar en la pandemia, esto lo quiero decir, porque también vimos como el Banco de la República, ayudó a inyectar liquidez por 31 billones, sumado todo eso, si nos da más del 6% del producto interno bruto, de recursos que se han destinado en la pandemia, insuficientes sí, porque esta pandemia ha sido de tal magnitud, que los recursos nunca serán suficientes.

Entonces mi invitación, compartiendo y celebrando que no solo el gobierno, sino que también

los congresistas, consideramos importante ayudar a la micro empresa, en una mayor proporción, que también miremos, de donde se van a financiar, porque sería irresponsable de nuestra parte, solo aprobar la parte del gasto, sin en paralelo trabajar y apoyar al...

Y para rematar Presidente, que la responsabilidad nuestra no es solo, autorizar y promover el gasto, en un momento tan difícil, sino también Presidente, ayudar y trabajar con el gobierno, para buscar las fuentes de financiamiento, para que no sea una frustración, para las empresas, para las micro empresas, para los colombianos, que por falta de recurso al final, después de haber logrado avanzar en estos temas, no tengamos los recursos para poderle cumplir, gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Andrés Cristo.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, también muy corto, casi complementando lo que dice la doctora María del Rosario, esta es la tarea del Congreso, y obviamente esta es una propuesta de impulso parlamentario, que también aplaudo, que obviamente también pienso votar positivo, por una sencilla razón.

Es la obligación como tal nuestra, obviamente colaborarle a un gobierno que se encuentra en problemas fiscales y financieros en este momento, aquí esto llegará a revisarlo el Ministro de Hacienda y aquí obviamente tendrá finalmente un discurso, el Ministro de Hacienda, serio, fuerte y concreto para poder socializar una forma de manejar esta Reforma Tributaria, que tenemos entre manos, nosotros acá en el Congreso colombiano.

Así que la preocupación no es otra diferente, que darle el discurso al Ministro Carrasquilla, al Viceministro Londoño, por cuenta del Congreso, decirle lo que se está apoyando es finalmente el soporte a la gente que está tratando de generar empleo, al doctor Rodrigo Lara, por ejemplo se le olvidaba mencionar una ciudad que él visita con frecuencia como lo es Cúcuta, con 70% de informalidad y obviamente allá le preguntan todo el tiempo a un congresista, que es lo que está pasando con la reforma tributaria o que es lo que hace el gobierno.

Aquí, esta finalmente una condición mínima que se debe imponer, para que por lo menos se haya un consenso, por lo menos haya una socialización y por lo menos haya una condición seria o mínima como dice la doctora María del Rosario, para poderle extenderle la mano al gobierno.

Recuerde doctora María del Rosario, que buena parte del déficit, de más de esos cinco puntos también que se están tratando de generar, es por gastos del gobierno, 2.3% y casi el 1.3, 1.4 ha sido por la crisis de salud, así que, sería finalmente una condición o

una mínima expresión del Congreso, colaborar con estas condiciones.

Yo desde aquí, voy diciendo, que voto afirmativo este proyecto, y que obviamente estamos hablando de dueños de restaurantes, de dueños de tiendas de barrio, que están preguntando si esto va a continuar, porque esto es realmente necesario, sino no van a saber cómo continuar con su negocio, en el próximo semestre y además es un tema que no va hacer indefinido, va a tener un término específico, para poder obviamente generar este hecho político de parte de la Comisión Tercera y de parte del Congreso como tal, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cristo, tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, saludo a la Comisión, yo pienso que este es un proyecto de ley, que toca algo importante en Colombia, uno la necesidad de la formalización para acceder a las acciones positivas de un gobierno como, el PAEF o el subsidio a la nómina.

Segundo creo, como lo ha dicho la Senadora María del Rosario Guerra, creo que no lo ha podido decir mejor, hoy se está tramitando en la Comisión Tercera, coincidentalmente proyectos de ley, de personas que han sido muy críticas del gobierno, en el manejo de la pandemia, pero precisamente es por, darle permanencia a acciones del gobierno en la pandemia, o sea que coincidencia que a través de la radicación de los proyectos de ley, de la iniciativa legislativa, pues reconozcan pues implícitamente en los proyectos de ley, el buen proceder del gobierno del Presidente Iván Duque, en la maniobrabilidad de la pandemia, quiero dejarlo anotado.

El lío, en voz y datos a los implementos de la tecnología por así decirlo, y ahora el mantener el PAEF, más meses y extenderlo a las empresas con menos de tres empleados, creo que esto es algo positivo, yo creo que comenzamos con reconocer como lo han mostrado, las mayorías de encuestas, creo que todas, sino estoy mal, todas las encuestas han ratificado el buen proceder del Gobierno del Presidente Iván Duque, en la maniobrabilidad de la pandemia y no solo las encuestas, ni tampoco los opositores al gobierno, que hoy reconocen con los proyectos presentados, el buen proceder, la organización Mundial de la Salud, creo que también lo ha reconocido.

Entonces yo con esto quiero decir que, el Presidente Iván Duque, con la creación del subsidio a la nómina, que se hubiera podido hacer más, mucho más, que porque no le hubieran dado más bien a las empresas con menos de tres empleados un salario mínimo, incluso creo que hay proyectos de ley, cursando en la Comisión Tercera, que

proponían darle un salario mínimo a nueve millones de colombianos, con la renta básica.

Por qué no dos, por qué no tres, por qué no cuatro salarios, por qué no le damos más bien, medio salario a las empresas, o paguémosle la mitad de la nómina, bueno muchas cosas se hubieran podido hacer, pero quien habla de la fuente de financiación, yo creo que esa es la gran pregunta, cuál es la fuente de financiación de esto, y hablamos de una forma de recaudar, y no, que eso no, que está afectando a la clase media, creo que ya todos los partidos políticos digieron que no, están de acuerdo que se afecte a la clase media, pero tampoco quieren permitir que busquemos como recaudar impuestos, en el decil más alto de la población colombiana.

Entonces, ni hacemos, ni dejamos hacer, un subsidio a la nómina que protegió el empleo de alrededor de 4 millones de colombianos, un ingreso solidario que llegó a 3.4 millones de colombianos, que nunca habían recibido un ingreso o transferencia monetaria, de cualquier otro programa social, o el bono o bonificación a los profesionales de la salud, o duplicar las UCI en Colombia, o los mercados que repartieron, o los giros extraordinarios en todos los programas sociales.

Creo que hasta Fedesarrollo, el marco fiscal de mediano plazo, ha mostrado como estas acciones ayudaron a mitigar, el impacto de esta crisis económica, que es que Colombia decreció más que Brasil, hombre pues claro, Brasil creo que tiene mucho más margen de acceso a deuda, más margen de acceso a deuda que Colombia, creo que Colombia, quiero recordarles que en el 2018, entregaron el país, en una deuda del 53% del PIB, solo para recordar.

Y es importante anotar, que con menos margen de acceso a deuda, pues obviamente tenemos un menos, margen de maniobrabilidad con el fin de acceder a deuda, para poder accionar de la manera como lo hizo el gobierno, dicho que dos puntos y medio del PIB, es mucho más y está comprobado y lo hemos debatido un sin número de veces, en esta Comisión y en la Plenaria del Senado de la República.

Además el déficit fiscal que estamos llegando a 8.3% es alrededor de 90 billones de pesos en el 2020 y que seguramente se ampliará en el 2021, por el mayor gasto y el menor recaudo, claro y quién habla de eso, de dónde vamos a tapar ese déficit, es que el déficit es para todos, el déficit es para todos los colombianos, esto no es del Centro Democrático o es que del Partido de la U o del Partido Liberal, o de Cambio Radical, este es el país que vivimos todos, del déficit es para todos los partidos políticos.

Y el menor acceso a la deuda, porque vamos a llegar al 60 o quizás al 65% de la deuda sobre el PIB, es para todos los partidos políticos también y el no estabilizar las finanzas es para todos los partidos políticos también, y mayor cantidad de pobreza, es para todos los partidos políticos también, la transformación precisamente es eso, proteger el empleo, prorrogando el subsidio de la nómina que

es lo que se propone también en el proyecto de ley del Congreso.

Porque puede estar de acuerdo claro, que hagamos más cosas, divinamente, quién se va a oponer a que le paguemos las nóminas a las Mipymes, o a la micro empresas, o a las personas naturales que tienen uno o dos empleados, por Dios, pero es que quién habla de la plata, donde está la plata, dónde están los recursos, qué más deuda, ah no divinamente fácil, fácil, busquemos los impuestos en el decil más alto de la población, aquí está el Senador Barguil que propuso la sobre tasa a los bancos y extendámoselas también a todas las instituciones del sector financiero, el impuesto al patrimonio, suspendamos ciertos incentivos que se dejaron en la ley de crecimiento, es que el país iba bien.

En febrero de 2019, perdón 2020, Colombia iba bien, estábamos rozando tasas de crecimiento del 5%, algo tenía que estar haciendo bien el gobierno, o qué cosas, para que la tasa de desempleo estuviera llegando al 13.4% en el mes de noviembre, o diciembre del año pasado, esto quiere decir, que las acciones del gobierno, permitieron bajar nuevamente la tasa de desempleo ha cifras parecidas a en épocas de prepandemia.

Claro hoy lo tenemos en el 15, y tenemos que hacer muchas más cosas, por eso se está proponiendo el incentivo al empleo joven, por eso se está proponiendo mantener el PAEF, tanto en el proyecto de ley de transformación social, como en este proyecto del Senador Lara, bienvenido.

Pero yo lo que digo es que, para que el Congreso de la República hable de realidades, y es en estos asuntos en que debemos concentrar el debate y los argumentos, que se ha hecho, se han hecho muchas cosas, que faltaron por hacer, claro, pero hablemos también de la fuente de financiación de lo que hagamos acá, porque se necesitan muchas más cosas, y no solamente porque estemos viviendo en pandemia, un país no es viable, sino nosotros seguimos hablando, que la pobreza va a aumentar la barrera del 40%, eso es un país inviable, no tenemos nada qué hacer.

Por eso creo, que esta ley de transformación social, es urgente, oportuna, necesaria, no podemos pensar en otra cosa, si nosotros no sacamos a millones de colombianos de la pobreza, no estamos haciendo absolutamente nada, como representantes de los colombianos y más en estas comisiones económicas y queremos hacer muchas cosas más, sostener el empleo, incentivar el empleo joven, duplicar la devolución del IVA a 4 millones, sostener el ingreso solidario y es el programa social es más grande que se haya creado en Colombia y lo crearon en medio de la pandemia, hasta la devolución del IVA la he reconocido el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID, al Presidente Iván Duque, esta política.

Yo lo que digo con todo esto y se lo digo con todo el respeto al Senador Lara, es que hablemos de realidades, primero, si queremos sacar este proyecto de ley, sería muy bueno de la fuente de financiación,

de donde vamos a obtener el mantener el PAEF o el subsidio a la nómina, o el nombre que le hayan puesto, o que se lo cambien etc., de donde va hacer la fuente de financiación, segundo para que, para que no aprobemos un proyecto de ley, sea que sea, en ese proyecto de ley o en la ley de transformación social y después con una acción judicial, la demanden y la tumben por no tener el aval fiscal del Gobierno nacional, simplemente es un apunte amistoso, porque estoy de acuerdo en que el PAEF, el subsidio de la nómina deber ser mucho más agresivo, debe acceder mucho más colombianos, y le encuentro a veces razón, pero a veces dicen, hombre, por qué fueron tan fuertes en los filtros, hubieran dado un plazo, pero por otro lado dice, venga es que se demoraron en la acción.

Entonces al fin se demoraron, o hubieran dado plazo, teníamos que hacer algo ya, y se tenía que acceder los que pudieran acceder y llegaron más de 160.000 empresas para sostener 4 millones de puestos de trabajo, yo creo que eso no es insignificante, eso no es para votar a la caneca, eso de decirlo acá, y de comprobarlo y yo lo que digo es que, cualquier cosa que hagamos, mirémoslo en realidades, pongámoslo y aterricémoslo para buscar la fuente de financiación.

Y por qué enfatizo y reitero esta reflexión, pues porque es que estas comisiones económicas, y el Congreso de la República están abocados a conocer un texto que ha presentado el gobierno y que la mayoría de partidos estamos de acuerdo en no afectar un sector muy sensible de la población colombiana, como la clase media, o los colombianos en condición de vulnerabilidad o pobreza.

Pongámonos de acuerdo, en cuál es la fuente de financiación para hacer, todas estas grandes cosas que queremos hacer, en iniciativas del Congreso, porque todos los partidos tenemos una gran cantidad de proyectos, con el Senador Marulanda nos hemos sentado un sin número de veces, por plataformas virtuales a tratar de ponernos de acuerdo en la renta básica, renta de emergencia, renta ciudadana, ingreso solidario, ingreso mínimo, de todos los nombres le hemos puesto, se lo hemos cambiado y hemos intentado ponernos de acuerdo, todos tenemos unas ideas magnificas, lindísimas, divinas, donde están los ingresos para darle confianza a este, ya termino.

Solamente quiero es, dejar el espacio de esta discusión, que Colombia hoy necesita mensajes de confianza para su economía, mensajes de confianza para el futuro del país y el futuro del país, es donde están todos los partidos políticos sentados y a lo que voy, con este mensaje es, donde están las fuentes de financiación, donde las vamos a buscar, muy fácil decir, que impriman billetes, que un crédito del Banco de la República, que más deuda, todo está muy lindo, pero sentémonos y miremos viabilidades y realidades económicas, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Un punto de orden, señor Presidente, si me lo permite, muy brevemente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Ciro, Senador Marulanda, ahorita le doy la palabra, porque tengo otras solicitudes, para que cualquier inquietud que se presente.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Es un punto de orden, simplemente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No le escucho bien.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Un punto de orden.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Moción de orden, para una moción de orden adelante Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señor Presidente, simplemente para pedirle muy respetuosamente a los colegas, las colegas, que le pongamos moderación y tranquilidad a esta discusión, el momento del país, no es para que encendamos los ánimos, mezclando en una discusión tan seria y tan respetable, como las que nos propone el Senador Rodrigo Lara, pues pugnacidad y sátiras y desafíos, porque, así no llegamos.

Y lo segundo, señor Presidente, el Senador Rodrigo Lara nos ha hecho una brillante exposición y nos ha presentado una magnífica oportunidad de dignificar este Congreso, de dignificar al Estado, poniendo en marcha un proyecto de ley, que atiende una situación que no se había tenido en cuenta, y lo ha hecho de manera muy tranquila, muy respetuosa.

Entonces pedirle el punto de la reforma tributaria, se va a tratar en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, es donde se va a tocar el tema financiero, el tema fiscal, no es aquí, aquí estamos hablando de una presentación, extraordinaria que nos hizo el Senador Rodrigo Lara y que él nos da la oportunidad de llenar un vacío en el cuadro de la política social, que se ha implementado en esta situación de pandemia.

Entonces que por favor, ni haya pugnacidad, ni haya animosidad, ni que tampoco traigamos acá el tema de la Reforma Tributaria, porque esa es de otra comisión y de otra instancia, gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, el titular de mi intervención, es que yo sí voy apoyar el proyecto que ha traído el Senador Rodrigo Lara y que lo ha venido sustentando el Senador Iván Marulanda.

Pero ya han tocado un tema acá el Senador del Centro Democrático, pues obvio que aquí se necesitan unos recursos, pero no pueden ser unos recursos, peor no pueden ser unos recursos, con un esfuerzo de la clase media, que es la que más ha estado golpeada en esta crisis, en esta dificultad que tenemos en el último año, pues que no es culpa de absolutamente nadie, pero que, sí hay que afrontar, pero es que el Gobierno tiene unas pretensiones, demasiadas elevadas, de recaudar casi 30 millones, yo llevo desde el 2006 en el Congreso de la República, he estado en las Comisiones Económicas siempre, me ha tocado casi ser ponente de todas las reforma tributarias y nunca he visto una Reforma Tributaria tan ambiciosa en recaudo.

Pero con las mismas cifras del gobierno, se ha dicho de que de \$100, que se quiera recaudar, 88 estas en personas naturales y 12 personas jurídicas, donde se toca un tema de renta, casi que la clase media, un tema de IVA que recae en las personas naturales, por eso es la inquietud, que se ha venido planteando, yo creo que varios partidos, casi que todos, el mismo Centro Democrático hoy, vi, leí unas declaraciones del ex Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, llamándole la atención al gobierno, sobre lo que pretenden, sacar de la reforma tributaria.

Pues claro que hay que hablar, Senador Iván Marulanda, porque de una u otra forma hay que conseguir los recursos, peor no apretando, ni asfixiando a la clase media, ni a los asalariados, ni a los pensionados, subiendo los precios de los bienes de la canasta familiar, la gente ya no es boba, la gente entiende, la gente entiende ya, que cuando se cambian de bienes, exentos a bienes excluidos, pues obvio que ese IVA de la cual asumen los que transforman el bien el producto, pues se va un mayor valor del costo del producto.

Claro que van a subir al ponerle IVA a la gasolina, pues suben el transporte de carga y obviamente el transporte público y suben el precio de los productos y el precio de los tiquetes, pues claro que este tema hay que tocarlo, porque ya esa discusión que había tenido el doctor Rodrigo Lara, pues se negó en la Plenaria y lo apoyamos y por escaso uno, dos o tres votos, no se logró sacar.

Porque si alguien necesita apoyo aquí en Colombia, son las pequeñas empresas, las pequeñas empresas que son las que generan la mayor cantidad de empleo en el país, ya hoy salió un informe, del DANE, en donde una gran cifra, ya lo dijo el Senador Efraín Cepeda ahora, que las familias en Colombia, están disminuyendo sustancialmente el número de comidas al día, ya se han pasado de tres a dos y a una.

Entonces esta reforma tributaria, con todo respeto digo que es inoportuna, yo creo que no es necesario ese recaudo tan alto, y ya la misma ANDI dijo, vengan no toquen IVA, no toquen personas naturales y aplacemos esa decisión que se tome en el 2019, cuando se bajó el impuesto de renta, las personas jurídicas un punto en el 2020 y dos puntos en el 2021 y 2022 y se deja para cogerla después, el mismo sector real de la economía y es consciente de que, se está exagerando con la clase media y que ellos mismos dicen, que asumen el costo y esa dificultad fiscal y que aplacen esa decisión de aplicarse esa disminución del impuesto a la renta a personas jurídicas.

Pues cuando acá en estas Comisiones Económicas, que es la que toma la decisión de la reforma tributaria, pues ya está en mano hoy del Congreso, pero hasta el mismo jefe del Centro Democrático, les ha llamado la atención, de que hay que tomar decisiones importantes, ya varios partidos, Cambio Radical, Liberal, Colombia Justa, casi que absolutamente todos y en este caso el Partido de la U, ha dicho claramente que hay unos puntos de la reforma tributaria que nos va apoyar y hay que buscar los recursos, para apoyar estos programas sociales.

Yo creo Presidente que, bien traído este proyecto de ley, quien habla lo va apoyar muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, Secretario por favor el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, manifiesta el Senador Marulanda.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Tercera del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 373/2021 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.*

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, por favor llame a lista Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, para votar la proposición con que termina el informe, para primer debate:

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Barguil Assis David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	

Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusado
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Presidente, por el SÍ once (11) votos, por el NO cero (0) ha sido aprobada la proposición con que termina el informe y se abre el articulado, manifestándole que el contexto del articulado presentado por el Senador Iván, consta de seis artículos, incluyendo la vigencia y se encuentra radicada en Secretaría una proposición suscrita por el Senador Richard Aguilar, donde modifica ciertas palabras en el artículo primero, del texto propuesto.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, si me permite.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Si me permite, para decir, para pedirle señor Presidente que se vote en bloque, incluyendo la proposición que el ponente acoge con beneplácito.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Usted la acoge.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señor, la proposición del Senador Richard Aguilar, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Entonces señor Presidente, voy a darle lectura a la proposición, para que quede incluida en el acta, no primero la lectura señor Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No, qué pena, pero es que en la anterior no alcancé, yo sé que se cerró, pero de todos modos quiero dejar, que apoyo, atento a que se busque la fuente de financiamiento, era para eso, que no alcancé en el anterior a pronunciarme Presidente, gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se deja la constancia Senadora.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se deja como constancia en el acta señor Presidente, lo expresado por la Senadora María del Rosario Guerra. Son ciertas expresiones que cambian.

Proposición

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal*, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 2060 del 2020, el cual quedará así:

“Artículo 1°. Ampliación vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Amplíese hasta el mes de septiembre diciembre de 2021 el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) establecido en el Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 y 815 de 2020.

Para el efecto, sustitúyase la palabra “cuatro” “once”, contenida en los artículos 1°, 2°, 4° y 5° del Decreto Legislativo 639 de 2020, por la palabra “diecisiete” “veinte” y sustitúyase la expresión “mayo, junio, julio y agosto de 2020”, contenida en el artículo 5° del Decreto Legislativo 639 de 2020, por la expresión “mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021”

Esa es la proposición señor Presidente, que modifica el artículo primero del Proyecto de ley número 373 de 2021, suscrita por el Senador Richard Aguilar, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario, se vota la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se va a someter a votación el articulado, más la modificación presentada por el Senador Richard Aguilar al artículo primero del texto propuesto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien en consideración el articulado con la modificación propuesta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿como? vota la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Llamemos a lista señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Llame a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assis David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusado
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Secretario voto sí, con el mismo tema, de que quede en el acta, hay que buscarle las fuentes de financiamiento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Queda en el acta Senadora, Presidente por el SÍ catorce (14) votos, por el NO cero (0) ha sido aprobado el articulado del proyecto, con la modificación presentada por el Senador Richard Aguilar.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título y el querer.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente título: por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.

Está leído el título señor Presidente, someta igualmente el querer de que este proyecto tenga segundo debate, llamamos a lista.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el querer de que este proyecto siga su trámite, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, no hay ninguna manifestación en contrario, ha sido aprobado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado, señor Secretario, anuncie proyectos por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, una breve interpelación.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya le doy la palabra, ya se la doy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Anunciar señor Presidente, para la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 392 de 2021 Senado - 325 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Quindío.

Proyecto de ley número 384 de 21/20 Senado - 135 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998.

Señor Presidente, que fue aplazado en la sesión del día de hoy.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Anunciado ya, tiene la palabra el Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Arturo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente, bueno, quiero agradecerles de corazón por este apoyo unánime, a este proyecto que radicamos con varios Senadores, los cuales está el Senador Germán Hoyos y otros colegas, del Grupo Parlamentario Liberal Social Demócrata, esto esencialmente es un proyecto de todos, de todo el Congreso de la República, si nosotros, cuando nosotros salimos a la calle y abrimos el corazón para escuchar los problemas de la gente, nos encontramos con muchos problemas.

Yo creo que con esta votación, con este proyecto, estamos resolviendo muchos problemas de millones de colombianos que han caído por un lado, y otros que están a punto de caer, de perder sus fuerzas, de desfallecer.

Este es el Congreso de la República que oye, escucha, interpreta, a los colombianos y que puede de esta manera ganarse el corazón de los colombianos, mis queridos colegas del centro Democrático, yo creo que, que todos estamos montados en un mismo barco, todos conocemos la magnitud de los problemas fiscales del país, creemos no obstante que esta reforma es muy grande, es muy desproporcionada, pero sabemos que hay necesidad

de buscar una solución a más problemas fiscales, y yo creo que iniciativas de esta naturaleza que nos unen, alrededor de un propósito común son un paso muy concreto para lograr construir un consenso, un propósito común, como financiar una iniciativa de esta naturaleza, nos va a vincular y nos va a obligar obviamente a buscar soluciones concertadas.

Quiero darles una anécdota a los queridos colegas del Centro Democrático, cuando esta iniciativa se hundió, en el Senado de la República por 4 o 5 votos, que obligó al Ministro Carrasquilla, a ir al Congreso, a enfrentarla, el primer mensaje que yo recibí, fue el del ex Presidente Álvaro Uribe, ya no era Senador y fue un mensaje desencajado y desconcertado, absoluta incomprensión, decía, yo no entiendo cómo, es un mensaje privado, no tenía fines políticos.

Como el gobierno pudo, llevar aquella bancada a votar en contra de esta iniciativa, ojalá pudiéramos corregir y enmendar este error, pero llegará la oportunidad y yo creo que esta es una oportunidad para corregir ese error y para que entre todos, porque aquí votaron todos los partidos políticos, podamos darle esa mano, darle esa ayuda que hoy necesitan los micro negocios, las micro empresas que son el sustento de la clase media y de los sectores populares del país, muchas gracias respetados colegas por su tiempo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Marulanda tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señor Presidente, pues felicitarnos a todos, todas, porque hemos dado un paso, en el sentido correcto de darle al país una señal de responsabilidad, de solidaridad, de comprensión, felicitar al Senador Rodrigo Lara y a los demás colegas que firmaron y construyeron con él este proyecto de ley, agradecerle por supuesto a usted y a los demás colegas, Senadoras y Senadores, por el debate y por la aprobación de este proyecto de ley, le repito nos dignifica como Congreso ante el país, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted Senador, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría, muchas gracias a ustedes y feliz resto de día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, buena tarde para todos.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario